

Dirección de Gestión Financiera Área de Presupuesto

Presupuesto Extraordinario N° 01-2017

> Alajuela, Costa Rica Marzo, 2017

Tabla de contenidos

Acuerdo de Consejo Universitario	3
Sección de Ingresos	
Sección de Egresos	
Justificación	
Origen y Aplicación de Fondos	25
Programación	
Certificaciones	

Secretaría Consejo Universitario

10 de marzo de 2017

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 044-2017

Señor Lic. Marcelo Prieto Jiménez Rector Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

El Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 05-2017, celebrada el jueves 09 de marzo de febrero de 2017, a las catorce horas con diez minutos, informa lo siguiente:

ACUERDO 4-5-2017. "Conoce el Consejo Universitario Proyecto de primer presupuesto extraordinario 2017, presentado por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera de la UTN.

Los ingresos de este presupuesto provienen una parte de las transferencias corrientes monto traslado por el Consejo Nacional de Rectores para el desarrollo del Convenio CONARE-MEP, para la capacitación a los docentes en el idioma Ingles. Préstamo con el Banco Popular incluye el monto que se ejecutará dentro del periodo 2017, según cronograma definido en la negociación del mismo, acatando el principio de anualidad. Superávit libre del periodo 2016.



Secretaría del Consejo Universitario

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

2

10 de marzo de 2017 ACUERDO 4-5-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el presupuesto extraordinario número uno del año dos mil siete de la Universidad Técnica Nacional, presentado por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera por el monto de cinco mil trescientos diez millones setecientos mil novecientos tres con ochenta y tres céntimos(¢5,310,700,903.83)". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Cordialmente,

Secretario

Consejo Universitario

Reyna S.

C:

Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.

Mag. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.

Mag. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.

Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.

Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.

Lic. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.

SECCION DE INGRESOS



Código	Partidas	Total Presupuesto Extraordinario
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	95,559,772.38
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95,559,772.38
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	95,559,772.38
	Transferencias corrientes de Instituciones	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Descentralizadas no Empresariales	95,559,772.38
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	5,215,141,131.45
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	3,269,014,253.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	3,269,014,253.00
	Préstamos directos de Instituciones Públicas	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Financieras	3,269,014,253.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,946,126,878.45
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1,946,014,839.55
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	112,038.90
Total General		5,310,700,903.83

SECCION DE EGRESOS



SUB- PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	PROGRAMA 6
0	REMUNERACIONES	57,765,454.04	0.00	57,765,454.04	0.00	0.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	42,211,350.80	0.00	42,211,350.80	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	40,011,350.80	0.00	40,011,350.80	0.00	0.00
0.01.05	Suplencias	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6,857,719.64	0.00	6,857,719.64	0.00	0.00
0.03.03	Decimotercer mes	3,449,565.50	0.00	3,449,565.50	0.00	0.00
0.03.04	Salario escolar	3,408,154.14	0.00	3,408,154.14	0.00	0.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO					
0.04	YLA	4,037,606.66	0.00	4,037,606.66	0.00	0.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	3,830,549.92	0.00	3,830,549.92	0.00	0.00
	Contribución Patronal al Banco Popular y de					
0.04.05	Desarrollo Comunal	207,056.74	0.00	207,056.74	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE	4 / 50 77 / 04	2 22	4 / 50 77 / 04	2.00	2.00
0.05	PENSIONES Y	4,658,776.94	0.00	4,658,776.94	0.00	0.00
0.05.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	401 170 04	0.00	401 170 07	0.00	0.00
0.05.02		621,170.26	0.00	621,170.26	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1,242,340.52	0.00	1,242,340.52	0.00	0.00



SUB- PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	PROGRAMA 6
	Contribución Patronal a					
	otros fondos administrados					
0.05.04	por entes públicos	2,795,266.16	0.00	2,795,266.16	0.00	0.00
1	SERVICIOS	321,576,248.92	300,000,000.00	21,576,248.92	0.00	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,460,000.00	0.00	1,460,000.00	0.00	0.00
1,00	Impresión Encuadernación y	-,,		1,100,00000		
1.03.03		1,460,000.00	0.00	1,460,000.00	0.00	0.00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y					
1.04	APOYO	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS DE VIAJE Y DE					
1.05	TRANSPORTE	16,616,248.92	0.00	16,616,248.92	0.00	0.00
1.05.01	Transporte dentro del país	3,117,800.00	0.00	3,117,800.00	0.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	13,498,448.92	0.00	13,498,448.92	0.00	0.00
	CAPACITACIÓN Y					
1.07	PROTOCOLO	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00
	Actividades de					
1.07.01	capacitación	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00
2		2,540,000.00	0.00	2,540,000.00	0.00	0.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y					
2.01	CONEXOS	1,740,000.00	0.00	1,740,000.00	0.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00



SUB- PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	PROGRAMA 6
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00
2.99.03	Productos de papel,cartón e Impresos	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00
	BIENES DURADEROS	4,927,584,805.55	2,229,423,038.45	39,528,674.10	33,581,000.00	2,625,052,093.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	960,839,720.50	586,804,046.40	31,528,674.10	33,581,000.00	308,926,000.00
	Maquinaria y equipo para la					
5.01.01	producción	21,810,000.00	0.00	0.00	0.00	21,810,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	109,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00	84,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	77,671,000.00	71,920,000.00	0.00	426,000.00	5,325,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	128,976,734.40	115,581,734.40	0.00	0.00	13,395,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	63,370,000.00	4,110,000.00	3,085,000.00	2,225,000.00	53,950,000.00
5.01.06	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	320,412,378.40	236,417,378.40	16,000,000.00	20,000,000.00	47,995,000.00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y					
5.01.07	recreativo	185,592,567.70	86,692,893.60	12,443,674.10	10,430,000.00	76,026,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	54,007,040.00	47,082,040.00	0.00	500,000.00	6,425,000.00



SUB- PARTIDA	OBJETO DE GASTO	RESUMEN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 4	PROGRAMA 6
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,957,745,085.05	1,633,618,992.05	8,000,000.00	0.00	2,316,126,093.00
	Edificios	3,632,245,085.05	1,383,618,992.05	0.00	0.00	2,248,626,093.00
5.02.06	Obras urbanísticas	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
5.02.07	Instalaciones	158,000,000.00	150,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	127,500,000.00	100,000,000.00	0.00	0.00	27,500,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00
5.99.03	Bienes intangibles	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,234,395.32	0.00	1,234,395.32	0.00	0.00
6.03	PRESTACIONES	1,234,395.32	0.00	1,234,395.32	0.00	0.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,234,395.32	0.00	1,234,395.32	0.00	0.00
		¢ 5,310,700,903.83	¢ 2,529,423,038.45	¢ 122,644,772.38	¢ 33,581,000.00	¢ 2,625,052,093.00

JUSTIFICACIÓN

CONVENIO MEP-CONARE

Ingresos generados por el convenio

<u>Transferencias corrientes</u> (¢95.559.772,38)

Monto trasladado por CONARE para el desarrollo del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores, relacionado al "Proyecto de mejoramiento lingüístico para docentes de inglés".

El monto se compone de dos cifras, una por ¢46.289.368,38 a raíz del convenio firmado en día 5 de setiembre del 2016 y que actualmente CONARE lo está incorporando dentro del primer extraordinario 2017, se adjunta información de dicho convenio.

NOVENA, FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Para la adecuada ejecución de la acción sistémica interuniversitaria convenida, el MEP transferirá de su presupuesto un monto total de © 236.719.899,42 (doscientos treinta y seis millones setecientos diecinueve mil ochocientos noventa y nueve colones con cuarenta y dos céntimos) conforme el siguiente desglose:

UNIVERSIDAD	MONTO
Universidad Nacional (UNA)	¢ 45 571 293,49
Universidad de Costa Rica (UCR)	¢ 69 775 183,80
Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	© 35 460 379,57
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Ø 39 623 674,18
Universidad Técnica Nacional (UTN)	¢ 46 289 368,38
TOTAL:	£ 236 719 899,42

conlleva, las mismas se manifiestan conformes y firman en tres tantos en San José, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Sonia Marta Mora Escalanto MINISTRA MINISTERIO DE EDUCACIÓN P Alberto Salom Echeverría PRESIDENTE CONARE

San José, Olde Morienche 20/6

APROBATION

MINISTERIO DE GDUCACIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN JURÍDICA, UNIDAD TÉCNICA LEGAL

"Este contrato so refrenda conforme
a los luminos y composiones del
orica OAT-202-20/6000 que que

LIGUA Company La Carte

18/18

Y el segundo monto por ¢49.270.404,00 que se incluyó dentro de adjuntos al Presupuesto Ordinario 2017 de CONARE en el apartado "Detalle de transferencias".

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES PLAN ANUAL OPERATIVO 2017

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS DE GASTOS

Beneficiario	Cédula Jurídica o Física	Finalidad	Monto
Total transferencias corrientes			1.836.129.456,00
Universidad de Costa Rica	4-000-042145	Traslado de fondos según acuerdos del CONARE de la sesión №20-14 para la atención de diferentes proyectos. Traslado de fondos para la atención del Convenio CONARE-MEP	178.946.304,00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	4-000-042150	Traslado de fondos para la atención del Convenio CONARE-MEP	37.093.456,00
Universidad Nacional	4-000-042151	Traslado de fondos para la atención del Convenio CONARE-MEP	42.218.877,00
Universidad Estatal a Distancia	3-006-213-777	Traslado de fondos para la atención del Convenio CONARE-MEP	42.175.439,00
Universidad Técnica Nacional	3-007-556-1085	Traslado de fondos para la atención del Convenio CONARE-MEP	49.270.404,00

Egresos financiados con el convenio

<u>Remuneraciones</u> (<u>¢57.765.454,04</u>)

Pago de instructores.

Servicios de impresión (¢1.460.000,00)

Gastos para impresión de documentos relacionados a la capacitación.

Gastos de viaje y de transporte (£16.616.248,92)

Pago de viáticos y transporte dentro del país a los instructores.

Capacitación y protocolo (¢3.500.000,00)

Gastos relacionados con la realización de un taller general.

<u>Productos químicos y conexos</u> (<u>¢1.740.000,00</u>)

Combustible y compra de tintas para impresoras.

Útiles y materiales diversos (¢800.000,00)

Compra de útiles de oficina y papel para el desarrollo de las capacitaciones.

<u>Equipo educacional</u> (<u>¢12.443.674,10</u>)

Compra de libros.

<u>Transferencias corrientes</u> (<u>¢1.234.395,32</u>)

Pago de liquidaciones a instructores.

PRESTAMO CON EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Ingresos generados por el crédito

<u>Préstamo</u> ¢ 3.269.014.253,00

Crédito con el Banco Popular (se adjunta nota DBIC-169-2017). Aunque la suma total del crédito es de 4 mil millones se incluye el monto que se ejecutará dentro del periodo 2017, según el cronograma definido en la negociación del mismo (ver cuadro), acatando el principio de anualidad.



Dirección de Banca Empresarial y Corporativa División Banca Institucional Corporativa

07 de marzo del 2017 DBIC-169-2017

Señor Marcelo Prieto Jiménez, Rector UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

Estimado señor:

Se le comunica que en sesión de la Comisión Gerencial de Crédito Pleno, según el Acta #03, artículo #1, celebrada el 02 de marzo del 2017, se recomienda aprobar informe de crédito a nombre de la UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, por un monto de ¢4.000 millones.

Lic. Kendall Gomez Barrantes, MBA

División Banca Institucional Corporativa

Ejecutivo Corporativo

Banco Copular Copular

4- Información detallada del plan de inversión (c	onstrucción de los edificios
Proyecto Torre de Laboratorios	
Desembolsos (Entre Enero y Marzo)	¢ 769,008,000.00
Reajuste de Precios (Marzo)	¢ 51,380,160.00
Total	¢ 820,388,160.00
Proyecto Edificio de Aulas	
Desembolsos (Entre Abril y Diciembre)	¢ 2,086,044,750.00
Reajuste de Precios (Entre Abril y Diciembre)	¢ 62,581,343.00
Total	¢ 2,148,626,093.00
Total Infraestructura	¢ 2,969,014,253.00
Compra de Equipo	
Mobiliario y Equipo de Oficina (Junio)	¢ 300,000,000.00
Inversión total en Activos en el 2017	¢ 3,269,014,253.00
Proyecto Edificio de Aulas	
Desembolsos (Entre Enero a Marzo)	¢ 710,125,297.00
Reajuste de Precios (Entre Enero a Marzo)	¢ 20,860,450.00
Total	¢ 730,985,747.00
Inversión total en Activos en el 2018	¢ 730,985,747.00
Total General del Préstamo solicitado para inversión	¢ 4,000,000,000.00

Egresos financiados con el crédito

Edificios (¢2.969.014.253,00)

Para cubrir los desembolsos del segundo año de la construcción del Edificio Torre de Laboratorios de Sede Central y para empezar a construir el Edifico de Aulas en el nuevo campus de la Sede de San Carlos.

<u>Mobiliario y equipo</u> (<u>¢300.000.000,00</u>)

Para compra de mobiliario de oficina, de laboratorio y educacional para equipar el Edificio Torre de Laboratorios de Sede Central.

SUPERÁVIT

Ingresos generados por el superávit

<u>Superávit Libre</u> (¢1.946.014.839,55)

Superávit libre del periodo 2016. Corresponde a la diferencia de la porción incorporada en el Presupuesto Ordinario 2017 de acuerdo al siguiente cuadro:

Liquidación Final 2016 (a)	Presupuesto Ordinario 2017 (b)	Extraordinario 01-2017 a-b
5.872.348.973,50	3.926.222.095,05	1.946.014.839,55

Superávit Específico (¢112.038,90)

Superávit específico del periodo 2016. Corresponde a la diferencia de la porción incorporada en el Presupuesto Ordinario 2017 de acuerdo al siguiente cuadro:

Liquidación Final 2016 (a)	Presupuesto Ordinario 2017 (b)	Extraordinario 01-2017 a-b
112.038,90	0,00	112.038,90

Los ¢112.038,90 que se incluyen dentro de este presupuesto extraordinario corresponden al superávit de la transferencia del 5% del producto que INCOPESCA obtiene de los cánones por concepto de registro de licencias de pesca de los barcos atuneros con bandera extranjera, según el artículo 5, inciso f) de la Ley 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta del 25 de abril del 2005 para proyecto LARED en la Sede de Guanacaste.

Egresos financiados con el superávit

Servicios de ingeniería (¢300.000.000,00)

Diseño de planos prototipo para residencias estudiantiles en San Carlos, Guanacaste y Puntarenas.

Esta necesidad surge por las acciones académicas que se han venido desarrollando, el incremento triplicado de la matrícula en las sedes regionales y un programa vigoroso de becas, lo cual ha impulsado la decisión de construir en el mediano plazo residencias estudiantiles en estas

zonas, con el fin de garantizar una mayor equidad en el acceso a la educación universitaria pública de muchachos y muchachas de escasos recursos.

Para fundamentar lo dicho anteriormente, es importante indicar que el 20% de los estudiantes de nuevo ingreso de la corte del 2016 proviene de los 24 cantones de menor índice de desarrollo del país y que un gran porcentaje son los primeros de su familia en ingresar a una universidad pública.

Como ustedes saben la UTN tiene un sistema de admisión basado en el mérito académico de los estudiantes según las notas de presentación a bachillerato, y se ha querido manejar este indicador porque mide su rendimiento considerando el entorno social y económico en donde se desenvuelve, pero que a su vez otorga puntos adicionales por pertenecer a un Colegio Técnico Profesional, por cursar la misma especialidad que venía llevando en el CTP y si vive en uno de los 24 cantones de menor índice de desarrollo.

El impacto social que la UTN ha tenido en las regiones es gigantesco y dentro de un corto plazo se verán los réditos de estas acciones, que justifican por mucho lo planteado.

Dejando de lado la importancia del gasto, se procederá a explicar el porqué se propone financiar este diseño con superávit, para lo cual se expone lo que dicta el Decreto No 34040 (se adjunta la modificación del artículo 7), cuya esencia se fundamenta en que con superávit se puede financiar gastos de la actividad ordinaria.

Al ser los estudiantes el principal "cliente" sobre el cual giran las actividades académicas de la universidad y determinando que el gasto planteado va dirigido directamente a esta población, no queda duda que a nivel técnico este egreso forma parte de la actividad ordinaria y a su vez con esta decisión no se generará un compromiso económico permanente.

Asimismo para complementar lo establecido en el párrafo anterior, la subpartida servicios de ingeniería no forma parte de los rubros que esta norma imposibilita que pueden financiarse por medio del superávit.

DECRETAN:

Artículo 1º-Modifícase el artículo 7º del Decreto Ejecutivo Nº 32452-H de 29 de junio de 2005 y sus reformas, publicado en *La Gaceta* Nº 130 de 6 de julio de 2005, para que en lo sucesivo se lea:

"Artículo 7º-Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria de éstas, con los cuales se atienda el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, siempre que no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, como la creación de plazas para cargos fijos, o cualquier otro compromiso de la misma naturaleza. Los conceptos de Materia prima y Producto terminado para la producción y comercialización de combustibles respectivamente, podrán financiarse con recursos provenientes del superávit libre sólo en casos excepcionales fuera del alcance de la programación de la institución.

Además de lo indicado en el párrafo primero de este artículo, no se podrán financiar con superávit libre los siguientes conceptos:

- a) Actividades Protocolarias y Sociales.
- b) Transporte en el exterior.
- c) Viáticos en el exterior.
- d) Gastos de representación personales.
- e) Gastos de representación institucionales.
- f) Servicios de Gestión y Apoyo.
- g) Información, excepto la que se realice para promocionar a Costa Rica como marca destino-país.
- h) Publicidad y Propaganda, excepto la publicidad para promocionar a Costa Rica en el interior y en el exterior desde la perspectiva de la construcción de la marca destino-país.
- i) Suplencias.
- j) Becas a funcionarios.
- k) Becas a terceras personas.
- Alimentos y bebidas, salvo para aquellas entidades y órganos que tengan a cargo el cuidado de segmentos desprotegidos de la población y que por esa condición deban suministrarles alimentos y bebidas.
- m) Combustibles y lubricantes, excepto para atender situaciones de emergencia por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.
- n) Textiles y vestuarios.
- o) Y en general aquellos otros gastos que no estén relacionados con la actividad ordinaria de los órganos y entidades o que no sean indispensables para el cumplimiento de los fines institucionales.

Artículo 2º-Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil siete.

Maquinaria y equipo para la producción (¢21.810.000,00)

Sede de Atenas

Compra de descremadora para planta de lácteos.

Sede de Guanacaste

Compra de tractor agrícola para la finca experimental.

Equipo de transporte (¢109.000.000,00)

Administración Universitaria

Compra de vehículo para uso de la rectoría

Sede de Atenas

Compra de vehículo y camión doble cabina, con batea para mantenimiento.

Sede de Guanacaste

Compra de buseta para giras estudiantiles.

Equipo de comunicación $($^{c}77.671.000,00)$

Administración Universitaria

Compra de cámaras para las cajas universitarias, adquisición de audífonos y cámaras web para las bibliotecas institucionales.

Sede de Atenas

Compra de proyector multimedia, parlantes para auditorio, equipo de sonido portátil, micrófonos, puntos de acceso inalámbrico y teléfonos IP.

Sede del Pacífico

Compra de audífonos para computadoras del laboratorio de la Carrera de Diseño Gráfico.

Equipo y Mobiliario de Oficina (¢65.394.112,80)

Sede de Atenas

Compra de sillas de oficina, archivo, aires acondicionados y muebles modulares.

Sede del Pacífico

Compra de aire acondicionado para la oficina de bienes.

Sede de San Carlos

Compra de aire acondicionado para la Carrera de Ingeniería del Software.

Equipo y programas de cómputo (¢63.370.000,00)

Administración Universitaria

Compra de equipos de cómputo para el Tribunal, Planificación, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano y Vicerrectoría de Investigación.

Sede de Atenas

Compra de computadoras e impresoras para reponer equipos.

Sede del Pacífico

Compra de computadoras especializadas y tabletas digitales para la Carrera de Diseño Gráfico.

Sede de San Carlos

Compra de computadora para la oficina de bienes.

Centro de Formación

Compra de computadoras e impresoras para reponer equipos.

Equipo sanitario, de laboratorio e investigación (¢83.995.000,00)

Administración Universitaria

Compra de destilador y equipo para digestión de fibra cruda para el área de investigación.

Sede Central

Compra de bandas transportadoras para laboratorio de las Carreras de Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Procesos.

Sede de Atenas

Compra de un congelador de embriones, electro eyaculadores bovinos, refractómetros, cronómetros, kit para rumiantes menores, balanza, calentador y agitador magnético, deshuesadora, termómetro de caratula, equipo separador de suero y una romana digital.

Sede del Pacífico

Compra de bandas transportadoras para laboratorio de la Carrera Ingeniería en Producción Industrial.

Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo (¢173.148.893,60)

Administración Universitaria

Compra libros técnicos, estantes, sillas, carrito transportador para las bibliotecas universitarias.

Sede de Atenas

Compra de mesas de salón de clase, sillas de salón de clase, mesas y bancos para actividades educacionales.

Sede del Pacifico

Compra de mesas para computadoras, sillas, caballetes para dibujo, mesas para dibujo, bancos de madera, mesas de luz y mesas largas para la Carrera de Diseño Gráfico.

Sede de San Carlos

Compra de mesas y sillas para laboratorio de la Carrera de Ingeniería del Software.

Maquinaria y Equipo Diverso (¢54.007.040,00)

Administración Universitaria

Compra de deshumidificador y urna de vidrio para bibliotecas institucionales. Además adquisición de cajas de seguridad para las cajas universitarias.

Sede Atenas

Compra de rebanadora de embutidos, detectores de humo, lámparas de emergencia, pila de lavado con pedal en acero inoxidable, equipo de baño maría y sistemas de alarma.

Sede del Pacifico

Compra de soportes para corte de papel y fondo sin fin para la Carrera de Diseño Gráfico.

Edificios (¢663.230.832,05)

Administración Universitaria

Remodelación laboratorios de cómputo y laboratorio de química del Centro de Calidad y Productividad. Además se presupuestan recursos para cubrir posibles ajustes de precios relacionados a las construcciones que actualmente se desarrollan.

Sede Central

Se incluye remodelación del módulo 1 y contrataciones adicionales del Edificio de Laboratorios.

Sede del Pacífico

Se incluye monto adicional para finalizar el comedor y para adjudicar el laboratorios de ciencias básicas.

Sede de Guanacaste

Se incluye obras adicionales al comedor estudiantil y se refuerza el monto para la construcción del edificio de laboratorios de ciencias básicas.

Obras urbanísticas (¢40.000.000,00)

Sede del Pacífico

Construcción de obras urbanísticas adicionales para comunicar el edifico de laboratorio de ciencias básicas que pronto se construirá, con las actuales instalaciones en el campus Juan Rafael Mora Porras.

Instalaciones (¢158.000.000,00)

Sede Central

Mejoras eléctricas e instalación de aires acondicionados a las aulas del modulo 6.

Centro de Formación

Se incluye recursos para ajustar la contratación del sistema de bombeo.

Otras construcciones, adiciones y mejoras (£127.500.000,00)

Administración Universitaria

Techado de parqueo.

Sede de Atenas

Construcción de jardín mariposario

Sede del Pacífico

Construcción de tapia perimetral, traslado de malla a finca experimental, instalación de alambre navaja en tapia y traslado de caseta de guardias.

Bienes Intangibles (¢9.000.000,00)

Administración Universitaria

Adquisición de licencias para bases de datos bibliotecas universitarias.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS Presupuesto Extraordinario 01-2017 (en miles de colones)

PRESTAMOS BANCARIOS	3,269,014.25	61.56%
Bienes duraderos	3,269,014.25	61.56%
RECURSOS PROPIOS	2,041,686.65	38.44%
Remuneraciones	57,765.45	1.09%
Servicios	321,576.25	6.06%
Materiales y suministros	2,540.00	0.05%
Bienes duraderos	1,658,570.55	31.23%
Transferencias corrientes	1,234.40	0.02%
TOTAL PRESUPUESTO	5,310,700.90	100%

PROPUESTA DE PROGRAMACION ESTRATÉGICA PROGRMA 1 GESTIÓN

Sede:	Administración Universitaria								
Programa:	02 - Docencia								
Unidad ejecutora:	Programa de Idiomas para el Trabajo								
Nombre del proyecto:	Proyecto de mejoramiento lingüístico para docentes de inglés								
Nombre del responsable:	Guevara García Maureen								
Objetivo estratégico del programa:	Desarrollar la oferta de carreras y las estrategias necesarias para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.								
Objetivo específico del	Meta	Indicador	Acciones para el cumplimiento de la meta	Temporalidad de las acciones		Estimación presupuestaria			
proyecto				Inicio	Final	Partida objeto del gasto	Monto en colones		
Fortalecer el dominio	Se impartirán dos	Número de capacitacion	Realizar los trámites administrativos para la	Enero	Marzo	Remuneraciones	57.765.454,04		
linguístico del personal docente	capacitacion es a los docentes de inglés de las zonas asignadas durante el 2017. I Semestre: 1 II Semestre: 1	es realizadas.	distribución del presupuesto asignado por el MEP.			Servicios	21,576,248.92		
de inglés en servicio del MEP			Contratar a los capacitadores.	Enero	Marzo	Materiales y suministros	2,540,000.00		
en preescolar, primaria, secundaria, previa selección, con el propósito de contribuir al desarrollo de las habilidades linguísticas de los estudiantes en centros educativos públicos del país.			Contratar a la asistente administrativa para el proyecto.	Enero	Marzo	Transferencias corrientes	1.234.395,32		
			Impartir la primera capacitación en las zonas asignadas.	Marzo	Junio				
			Realizar visitas de supervisión a las capacitaciones que se imparten en las zonas asignadas.	Marzo	Diciembre				
			Presentar un informe al finalizar cada capacitación a las autoridades universitarias y al MEP.	Marzo	Diciembre				
			Impartir la segunda capacitación a los docentes de las zonas asignadas.	Agosto	Diciembre				

CERTIFICACIONES



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Sistema Centralizado de Recaudación SUCURSAL ALAJUELA

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

CÉDULA (JUR/FÍS) 3007556085

CONSTANCIA No:

1123007293564 -613738

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES,ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO,CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL ALAJUELA

AL 07/MAR/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 15/03/2017

NÚMERO PATRON	AL NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE		LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007556085-001-00	9-00365422003-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA	NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-002-00	01 9-00364833006-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA	NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-004-0	01 9-00364835007-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA	NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-005-0	02 9-00036542000-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA	NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO
2-03007556085-003-0	01 9-00363887008-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA	A NACIONAL	ALADUELA	ACTIVO
2-03007556085-001-0	01 9-00364856002-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA	A NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO

ELIECER ANDREY CAMPOS GONZALEZ

Nombre y firma funcionario perponsable

SAL ALAJURE PAG

de 2

30



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Sistema Centralizado de Recaudación SUCURSAL ALAJUELA

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

CÉDULA (JUR/FÍS) 3007556085

CONSTANCIA No:

1123007293564 -613738

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES,ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO,CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL ALAJUELA

AL 07/MAR/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 15/03/2017

2-03007556085-005-001	9-00354712005-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO			
2-03007556085-002-002	9-00365424004-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO			
2-03007556085-007-001	9-00386597000-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	CIUDAD QUESADA	ACTIVO			
2-03007556085-008-001	***	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	CAÑAS	INACTIVO			
2-03007556085-006-001	9-00371826001-001-000	UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL	ALAJUELA	ACTIVO			
ÚLTIMA LÍNEAÚLTIMA LÍNEA							

ELIECER ANDREY CAMPOS GONZALEZ

Nombre y firma funcionario

SELECO PAGE 2

de 2

Dirección de Gestión Financiera

DGF-02-2017

Certifica que:

El superávit total del año 2016 de la Universidad asciende a la suma de $\mbox{@}5.872.348.973.50$ de los cuales $\mbox{@}5.872.236.934.60$ corresponden a superávit libre y $\mbox{@}112.038.90$ a superávit específico.

Dentro del Presupuesto Ordinario del período 2017 se incluyó la suma de \$\pi\$ 3.926.222.095.05 correspondientes al superávit libre.

Con fundamento a la información anterior, se indica que el monto del superávit que se incorpora mediante este Extraordinario es de \emptyset 1.946.126.878.45 detallado de la siguiente manera, \emptyset 1.946.014.839.55 como superávit libre y \emptyset 112.038.90 como superávit específico.

Se extiende la presente en la Universidad Técnica Nacional, Dirección de Gestión Financiera el 14 de marzo de 2017.

------ÚLTIMA LÍNEA-----

Lic. Ismael Arroyo Arroyo Director